

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 9:00 horas del día 26 de Abril de 2018, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Director de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora"), don Carlos Hurtado Rourke y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Jorge Jottar Bilbao	336.710
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Jorge Jottar Bilbao	282.428
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Jorge Jottar Bilbao	451.788
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Jorge Jottar Bilbao	113.190
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Jorge Von Der Hundt González	385.136
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Jorge Von Der Hundt González	210.973
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Jorge Von Der Hundt González	342.855
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Jorge Von Der Hundt González	41.543

A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	María Verónica Mas Álvarez	357.762
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	María Verónica Mas Álvarez	289.097
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	María Verónica Mas Álvarez	440.115
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	María Verónica Mas Álvarez	32.503
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Daniela Defilippi Curich	18.112
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Daniela Defilippi Curich	78.725
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Daniela Defilippi Curich	67.352
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Daniela Defilippi Curich	6.340
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Manuel Ugalde Silva	28.288
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Manuel Ugalde Silva	33.223
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Manuel Ugalde Silva	45.329
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Manuel Ugalde Silva	6.090
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Álvaro García Monge	245.733
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Álvaro García Monge	194.295

A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Álvaro García Monge	369.575
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Álvaro García Monge	7.484
Asesorías e Inversiones Xilon Limitada	Erwin Merino Seguel	216
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Erwin Merino Seguel	48.514
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A	Erwin Merino Seguel	9.703
Marcelo Alejandro Cubillos Veiga	Erwin Merino Seguel	32
Mónica Fernández Olivares	Erwin Merino Seguel	58
Fondo de Inversión Privado CCHC-C	Erwin Merino Seguel	22.384
Fondo de Inversión Privado Red Social	Erwin Merino Seguel	1.240
Fundación Emmanuel	Erwin Merino Seguel	4.166
Inmobiliaria e Inversiones Varco S.A.	Erwin Merino Seguel	871
Inversiones Artym Limitada	Erwin Merino Seguel	555
Inversiones Francisco Medina SpA	Erwin Merino Seguel	987
Ronit S.A.	Erwin Merino Seguel	1.881

Sociedad de Asesorías e Inversiones Cobre Limitada	Erwin Merino Seguel	1.135
Sociedad de Profesionales e Inversiones Dra. Adriana Chamorro Limitada	Erwin Merino Seguel	698
Vial y Compañía Abogados	Erwin Merino Seguel	1.354
Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario	Gabriel Navarro Ahumada	28.749
TOTAL		4.507.189

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **4.507.189** cuotas del Fondo que representaban un 99,67% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Sociedad Administradora en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 27 de Marzo de 2018.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, los días 11, 12 y 13 de Abril de 2018. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del

representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Sociedad Administradora, don Carlos Hurtado Rourke y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a cinco Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario, designar a los señores Gabriel Navarro Ahumada, Manuel Ugalde Silva, Jorge Eduardo Von Der Hundt González, María Verónica Mas Álvarez y Álvaro García Monge, en representación de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario, A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

4. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Sociedad Administradora:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión; y
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.cgcompass.com, con fecha 1° de Marzo de 2018.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2017.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 15 de Febrero de 2018, informó a la Sociedad Administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión al 31 de Diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 1° de Marzo de 2018, en el hipervínculo <https://cg-compass.app.box.com/s/s0bxfe27nczhupz229007u90bsrezsfu>

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de Diciembre de 2017 era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MS	39.732.717
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MS	43.876.921
Gastos del ejercicio (menos)	MS	(4.144.204)

DIVIDENDOS PROVISORIOS	MS	(19.866.359)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MS	(31.468.106)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MS	101.269.216
Pérdida devengada acumulada (menos)	MS	(134.698.481)
Ajustes a resultado devengado acumulado	MS	1.961.159
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MS	(11.601.748)

El Presidente señaló que en consideración a lo anteriormente expuesto, y para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 de la Ley, el número 2) del artículo 107° de la Ley de Impuesto a la Renta y a lo indicado en los números CINCO. y SEIS. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo, se propuso a los señores Aportantes distribuir un dividendo definitivo por la cantidad total de \$19.866.358.696.- lo cual corresponde al 50% del Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio, al cierre del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2017.

Se hizo presente a los señores Aportantes, que dicho dividendo se pagaría en dinero efectivo, cheque o transferencia electrónica en las oficinas de la Sociedad Administradora hasta el día 29 de Junio de 2018, y corresponderá a cada cuota el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2017 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO	MS	515.557.151
Aportes	MS	196.996.040
Otras reservas	MS	0
Resultados acumulados	MS	162.436.294
Resultado del ejercicio	MS	175.991.176

6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia para el presente ejercicio estuviese integrado por los señores:

- a) Julio Gálvez Boizard;
- b) Mario Tessada Pérez;
- c) Sergio Quintana Urioste;
- d) Luis Aliste Esquivel; y
- e) Roberto Karmelic Olivera.

A continuación, la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia, la cual fue realizada a viva voz por cada uno de los Aportantes asistentes. Efectuados los cálculos correspondientes, se informó el resultado de los votos emitidos:

- a) Julio Gálvez Boizard: obtuvo el 33,12% de los votos.
- b) Mario Tessada Pérez: obtuvo el 33,12% de los votos.
- c) Sergio Quintana Urioste: obtuvo el 8,97% de los votos.
- d) Luis Aliste Esquivel: obtuvo el 24,15% de los votos.
- e) Roberto Karmelic Olivera: obtuvo el 0,64% de los votos.

De esta forma, la Sociedad Administradora informó que resultaron electos para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo los señores Julio Gálvez Boizard, Mario Tessada Pérez y Luis Aliste Esquivel.

Los representantes de las de las Administradoras de Fondos de Pensiones y el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones: destinaron la totalidad de sus votos en partes iguales a los señores Julio Gálvez Boizard, Mario Tessada Pérez y Luis Aliste Esquivel.
- A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones: destinó la totalidad de sus votos en partes iguales a los señores Julio Gálvez Boizard, Mario Tessada Pérez y Sergio Quintana Urioste.
- Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario: destinó la totalidad de sus votos al señor Roberto Karmelic Olivera.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto se hizo presente que, de acuerdo con el numeral (3) del numeral 4.3. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **230** Unidades de Fomento;
- 2) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **200** Unidades de Fomento; y
- 3) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada** con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era KPMG Auditores Consultores Limitada, que llevaba 2 años en sus funciones.

A continuación, la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de la empresa de auditoría externa, la cual fue realizada a viva voz por cada uno de los Aportantes asistentes. Efectuados los cálculos correspondientes, se informó el resultado de los votos emitidos:

- 1) KPMG Auditores Consultores Limitada: obtuvo el 97,49% de los votos.
- 2) Surlatina Auditores Limitada: no obtuvo votos.
- 3) Deloitte Auditores y Consultores Limitada: obtuvo el 2,51% de los votos.

De esta forma, la Sociedad Administradora informó que KPMG Auditores Consultores Limitada resultó electa como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los representantes de las de las Administradoras de Fondos de Pensiones y el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario: destinaron la totalidad de sus votos a KPMG Auditores Consultores Limitada.
- A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones: destinó la totalidad de sus votos a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Tomás Pintor Willcock y Pedro Pablo Cruz Morandé, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a

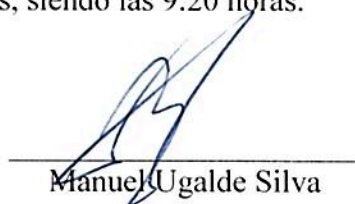
escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:20 horas.



Carlos Hurtado Rourke



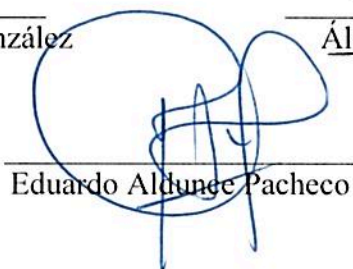
Manuel Ugalde Silva



Jorge Von Der Hundt González



Alvaro García Monge



Eduardo Aldunce Pacheco